

EL GRANO DE ARENA

EN LA FIESTA ONOMÁSTICA

DE

●● NUESTRO DIGNÍSIMO PRELADO ●●

La Redacción de El Grano de Arena interpretando los sentimientos de acendrado amor y profundo respeto que los católicos menorquines profesan al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, dignísimo Obispo de esta Diócesis, al mismo tiempo que invoca sobre su sagrada persona las bendiciones del Cielo, le ofrece, hoy más que nunca, el testimonio público de su inquebrantable adhesión y obediencia.

Plegue al Cielo otorgarnos por muchos años el beneficio de ser regidos por su sabia y bondadosa diestra, en la que puso la Providencia el báculo pastoral "in ædificationem Corporis Christi."

Así lo acreditan las obras de su apostólico celo y por ellas les rendimos gracias en esta solemne fiesta.

La Redacción.

Buscando la salida

Aún no se ha iniciado el debate religioso; los encargados de hacerlo no han hecho otra cosa que recoger las pruebas materiales en que han de fundamentar sus incontrovertibles argumentos, y al Gobierno liberal, sin embargo, ya se le ve recorrer todas las fases del miedo, hasta llegar al pánico, como lo demuestran las intenciones y los deseos de Sagasta.

Los Prelados acosan al Gobierno para que, cuanto antes, comience la discusión, deseosos de llevar la tranquilidad á los espíritus católicos, á quienes preocupa hondamente la cuestión religiosa, y ávidos de obtener un triunfo más para la Iglesia que representan, no quieren dilatar por mucho tiempo el momento deseado de librar la batalla cara á cara.

El Gobierno del señor Sagasta, inspirado en el criterio de su jefe, se propone dar largas al asunto; confiando, sin duda, en que en ese espacio de tiempo puedan sobrevenir acontecimientos que llamen hacia ellos la atención, que ahora está fija en el planteamiento del debate.

Esta, ciertamente, puede ser una salida que la astucia del señor Sagasta habrá creído encontrar, y de la que se ha servido en otras muchas ocasiones para salir de los atolladeros á que sus desaciertos é imprevisiones le han llevado; pero como el sistema es viejo, es también muy conocido, y el juego se ha descubierto.

Sagasta se halla actualmente en una situación apuradísima; de un lado tiene enfrente de sí los datos referentes á las negociaciones para la firma del Concordato, cuya existencia negó con gran tenacidad el Gobierno, y que demuestran, de modo claro y preciso, que se considerarán concordadas todas, absolutamente todas las órdenes religiosas; de otro lado, existe un temor todavía más grande, un verdadero aprieto para el señor Sagasta, y que es indudablemente lo que más preocupa y de lo que pretende huir á todo trance.

El señor Sagasta hizo declaraciones al subir al Poder, que tiene que sostenerlas hoy en la discusión del problema religioso, y para confirmar esas, es indudable que se verá obligado á definir el modo de pensar del Gobierno en asuntos religiosos; es decir, en todo aquello que concierne á la Religión Católica, á la Iglesia, y á sus relaciones con el Estado.

Aquí está el peligro para el Gobierno; y de ahí el miedo que obligó á Teverga á negar que existiesen documentos, que el mismo ministro de Gracia y Justicia conocía, y sabía donde estaban.

De un lado pruebas irrevocables, de otro la Constitución del Estado, todo en abierta oposición con la manera de pensar del Gobierno liberal, que con espíritu sectario ha venido combatiendo á las órdenes religiosas.

¿Contestará el Gobierno con la claridad y precisión que el hecho requiere, á las preguntas que le dirijan los Prelados en este caso concreto? Creemos que no se atreverá á ello y por eso teme que llegue el momento, por eso se afana en prolongar el debate, y por esto busca la salida, sin encontrarla por parte alguna.

La Campaña socialista

I

La campaña socialista se acentúa y agrava por momentos, sumando errores, exaltando pasiones

y enconando los ánimos de cuantos por uno ú otro concepto se interesan en el problema planteado por circunstancias que no es posible definir ni liquidar en breve fórmulas; por circunstancias que proceden de un antagonismo tradicional de clases, de la ignorancia lamentable del orden económico de los abusos de los unos, de las intemperancias de los otros, y de una propaganda incesante de doctrinas que, bajo apariencias generosas, encubren egoísmos y tienden á la perturbación social.

Pero en todo caso hay que reconocer que el problema que entraña la propaganda socialista, es inaplazable y de una trascendencia decisiva para la suerte de las naciones; porque las grandes muchedumbres se creen desheredadas, cuando el trabajo y el capital se alejan ó se empeñan en lucha feroz como enemigos irreconciliables, apoyado el uno en la fuerza del número y el otro en la del poder constituido; cuando las grandes preocupaciones económicas han llegado á aplacar las pasiones de los partidos y á mirar lo puramente político como elemento estéril, es preciso convenirse de que la campaña socialista no puede prolongarse indefinidamente, sin comprometer, con el orden público, todos los intereses vitales de los pueblos; los mismos intereses que se hostilizan portiadamente y que deben declararse impotentes para triunfar el uno sobre el otro; porque aislados pierden su energía, y unidos son manantial copioso de la riqueza pública.

En el orden puramente político, contienen constantemente los principios de libertad y autoridad, no porque sean sustancialmente antagónicos, sino por los equivocados conceptos con que se sostienen, por los que los controvierten febrilmente; y eso mismo sucede en el orden económico orden que, de un modo tan directo trasciende al social, que el hombre del trabajo mira, no ya con recelo, sino con animadversión al hambre del capital, creyéndose humillado por quién utiliza sus aptitudes y sus brazos; y bajo tal creencia, procura sustraerse á su tutela, imponiéndole condiciones, insoportables frecuentemente, y atacando los legítimos fueros de ese elemento, indispensable á la causa del trabajo y á la vida social.

La libertad no es una facultad absoluta, sino limitada, por restricciones de justicia y motivos de conveniencia, que son el baluarte de los derechos naturales del individuo y de los fundamentos de la sociedad; pero esas restricciones serían quiméricas sino las ampara la autoridad en acción, autoridad que, si traspasa su legítima esfera, si abusa de su fuerza material, compromete la causa del Derecho y convierte á los pueblos en campo de guerra eterna.

Hay, pues, que definir las esferas de la libertad y la autoridad, para que girando económicamente, hagan la paz que es indispensable para que el trabajo prospere, y para que se desenvuelvan progresivamente todos los elementos económicos, problema difícil, pero que va resolviéndose, aunque con lamentables intermitencias, á expensas de cueros sacrificios que acibarán la vida de los pueblos.

Y á ese problema ha seguido el que hoy preocupa hondamente los ánimos; el económico, que es la bandera de la campaña socialista problema que, por más que no lo parezca, está íntimamente ligado con el político; porque cabalmente ese problema no se resuelve con el criterio individual, no se resuelve con el resorte de la libertad, sino con el de la autoridad, que, ó ha de encauzar las corrientes de las grandes muchedumbres señalándoles su esfera legítima, ó ha de resistirlas, ó ha de entregarse á su fuerza impetuosa, abdicando la soberanía, que es lo mismo que abandonar la tutela social y sancionar la anarquía.

JUAN CANCIO MENA.

(De la Gaceta del Norte)

Sin comentarios

Para el poderío de la nación española, el último siglo transcurrido fué siglo de destrucción y pérdidas colosales.

Fuó el reverso de la medalla del siglo XVI.

El siglo de Hernán Cortés y Miguel López de Legazpi multiplicó asombrosamente la extensión de tierra denominada por raza ibérica con provincias más extensas que poderosísimos imperios.

El siglo XIX ha visto desaparecer uno á uno estos dominios, y en el tiempo que media entre 1810 y 1901 ha perdido España «trece millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y dos» kilómetros cuadrados de poder colonial, extensión veintisiete veces mayor que la actual de España.

Ha desaparecido completamente la bandera española de América y de Oceanía.

En Oceanía hemos perdido:

Las Filipinas, 296.182 kilómetros cuadrados.

Las Marianas, 1140 ídem.

Las Carolinas, 700 ídem.

Las Palaos, 750 ídem.

En América, las siguientes porciones de territorio, indicando la cifra entre paréntesis la extensión de cada una en kilómetros cuadrados:

Tejas (738.348), California (410.135), Nuevo Méjico (317.469).

Estos tres son hoy Estados pertenecientes á la gran confederación norteamericana.

Pertenecieron al antiguo Virreinato de Nueva España (Méjico), y después de la emancipación fueron anexionados por los Estados Unidos en 1845 á 1848.

Méjico (1.946.202), Virreinato, sublevado varias veces en este siglo, y que en 1822 proclamó á Agustín Itúrbide.

Los cinco Estados de la América central (445.900), rebelados en 1821, y que en 1829 formaron las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica.

El antiguo Virreinato de Nueva Granada, emancipado por Simón Bolívar entre 1811 y 1819 y que hoy forma tres Repúblicas: Colombia (1.327.850), Venezuela (1.539.398), y Ecuador (643.295).

El Perú, perdido en 1824 (1.694.270), el Paraguay (238.290), el Uruguay (186.920). Estos dos Estados pertenecieron al Virreinato de Buenos Aires.

La Argentina (2.835.970), con la Patagonia, Bolivia (1.138.250). Chile (753.216).

La parte española de la isla de Santo Domingo (45.200), Cuba (118.833), la isla de Pino (640), Puerto Rico (9.315).

RECORTES

Toma de Posesión

El día 26 del pasado mes, el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Dr. D. Ramón Riu y Cabanas, Obispo de Urgel, tomó personalmente posesión de los valles de Andorra, como príncipe soberano de los mismos.

Los Síndicos, Consejo general y el pueblo de Andorra dispensaron á su nuevo príncipe-obispo un recibimiento entusiasta y cariñoso, que hace concebir la más halagüeña esperanza de que desaparezcan en breve las dificultades y conflictos que habían interrumpido la tranquilidad y armonía de dicho país por espacio de muchos años.

Después del solemne acto de la toma de posesión, que tuvo lugar en la casa del Consejo general, éste obsequió al Sr. Obispo con un espléndido banquete. Tanto las autoridades, como las personas de más significación del Principado, manifestaron vivos deseos de reanudar las íntimas y amistosas relaciones con la mitra de Urgel, que es la base y el más firme baluarte de la libertad é independencia de aquel modesto territorio.

Su eminencia Ilustrísima, después de prestar el juramento de respetar los privilegios y defender la independencia de Andorra, en el modo y forma en que lo hicieron los obispos-príncipes sus antea-



cesores, les encareció la necesidad del amor y respeto á la ley de Dios, que es la primera y fundamental del Principado, prometiéndoles que, si se portaban como buenos católicos y obedientes vasallos, no rehusaría sacrificio alguno en pro de la prosperidad espiritual y temporal de Andorra.

Inconsecuencia

Excusándose M. Jaurés de haber permitido á su hija hacer la primera comunión, quéjase de que sólo á él le injurien por aquel motivo, cuando la mayor parte de los socialistas militantes se hallan en el mismo caso.

El periódico *L' Aurore* confirma este hecho acusando á M. Gérault-Richard, antiguo alumno del pequeño Seminario de Mans, por educar á unos sobrinos suyos en el mismo Seminario.

¡Verdad es que M. Gérault protesta contra esa infamia!

A su vez afirma la *Délivrance* que M. Camilo Pelletan envió el año pasado dos sobrinos suyos al Seminario de Versalles.

La elección de los maestros á quienes esos furibundos anticlericales confían la educación de los niños que tienen á su cargo, es, en verdad, digna de loa; pero los ataques que dirigen á una enseñanza que juzgan excelente, puesto que de ella se sirven, no hacen honor, ciertamente, ni á su lógica ni á su lealtad.

(De *La Croix*, de París.)

Viva la libertad

El Sr. Gobernador civil de Barcelona, ha prohibido la manifestación que los ciudadanos de Barcelona, excluidos indebidamente de las listas del censo electoral, tenían proyectada para el domingo último, en apoyo de la protesta que por la exclusión presentarán al señor Alcalde los diputados regionalistas señores Robert, Rusiñol, Domenech y Torres.

Si la manifestación de referencia hubiese tenido carácter anarquista, ó algo así, de seguro que no la prohibiera el Sr. Gobernador. Y es que contra Barcelona que quiere hacer valer los derechos que las leyes le conceden, todo es lícito; pero pese á quien pese y cueste lo que cueste, Barcelona se tendrá los concejales que necesita, su dignidad y honradez.

BOCETOS

Hé aquí algunos párrafos de un discurso pronunciado por Víctor Hugo en la Cámara de los Diputados el 15 de Enero de 1850.

«Lejos de querer proscribir la enseñanza religiosa «la creo ahora más necesaria que nunca.»

»Existe actualmente por desgracia la tendencia de «cifrarlo todo en este mundo.»

»Al dar al hombre como fin la vida terrenal, se agravan sus miserias por la negación que se encuentra al término de aquella, y al peso de las desgracias se añade el no menos insopartable de la nada; convirtiendo el sufrimiento, que es una ley de Dios, en «desesperación, y de ahí las grandes convulsiones sociales.»

»Yo soy de los que desean con ardor mejorar el estado material de los que sufren, y el mejor medio es conservarles ó devolverles «la esperanza en otra vida,» lo cual sólo se consigue mediante la educación religiosa. Abogo, pues, con todas las fuerzas de mi alma por la «educación religiosa de la Iglesia.»

Al Menudeo

Roma

—Uno de estos días llegará á Roma una peregrinación de ingleses, dirigida por el Obispo de Liverpool.

Provincias

—Comienza á dar resultados el decreto de D. Alfonso González.

Según «La Verdad», de Castellón, en el santo Desierto de las Palmas y Asilo de Oblatas de Benicasim se personó días pasados la Guardia civil para investigar si se había admitido en sus Comunidades religiosas á las expulsadas de Francia, con algunas otras preguntitas encaminadas á proporcionar la consiguiente «tranquilidad» á sus pacíficos moradores.

—Dícese que la policía de Barcelona ha detenido á un anarquista italiano, procedente de Turín, al cual se le ha ocupado la lista completa de los anarquistas barceloneses.

—En la última sesión celebrada por la Real Academia de la Historia, el reverendo padre Fita dió cuenta de haber encontrado y copiado en Barcelona nuevos documentos relativos á Renallo, Gramático y á la Conquista de Mallorca por Don Ramón Berenguer.

—Vuelve á hablarse con insistencia de la crisis.

Hay quien asegura que muy pronto se encargará de la cartera de Marina el general Weyler. Se añade que estas noticias han sido deducidas de afirmaciones hechas por el propio ministro de la Guerra.

—Dice el «Diario Catalán» de Barcelona, que policía ha practicado un minucioso registro en la redacción del periódico anarquista «El Productor», habiéndose incautado de varios documentos, algunos de los cuales fueron entregados al Juzgado, quedando otros en el archivo de vigilancia de la provincia.

—Asegúrase que las detenciones y registros que la policía se halla efectuando desde hace días tienen por objeto desbaratar ciertos planes siniestros, fraguados con el propósito de repetir las escenas que hace algunos años tenían atemorizados á los habitantes de Barcelona.

—Ha causado gran sensación el proyecto de ley de huelgas leído el otro día en las Cortes.

Las asociaciones obreras están verdaderamente alarmadas. En el centro que tienen instalado en la calle de Relatores, se discute el proyecto del Sr. González y se organizan varios actos para protestar contra él.

Entre otros medios por los cuales la masa obrera mostrará su disgusto por el intento del ministro de la Gobernación, está la reunión que prepara el comité nacional de las asociaciones obreras para hacer ruda oposición á dicho proyecto.

Además el día 18 presentarán una exposición al Gobierno pidiendo que no se apruebe esa ley para reglamentar las huelgas.

Además ha causado gran impresión el anuncio de que los conservadores combatirán en las Cortes dicho proyecto de ley sobre huelgas, dándose el caso, bien curioso por cierto, de que los conservadores hagan oposición á una reforma propuesta por D. Alfonso González por creela muy poco liberal.

Extranjero

—Además de las 10.000 pesetas satisfechas por los moros, han sido abonadas por el Gobierno del Sultán las cantidades restantes hasta completar las 159.000 pesetas á que asciende la

multa que se obligó á abonar á España y la indemnización para el padre de los niños cautivos.

Nuestro ministro, Sr. Ojeda, se ha hecho cargo de dichas cantidades.

—La supresión del impuesto de Consumos se va estableciendo en las principales ciudades de Francia.

Para sustituirlo se crean recargos sobre las bebidas espirituosas, los caballos, los edificios industriales, los alquileres, los solares, los billares y otros juegos.

En algunos ayuntamientos se ha propuesto y aprobado un impuesto radical sobre los criados, que deberán pagar los amos.

Menorca

Mañana, festividad del Patriocinio de Nuestra Señora, se cantará á las diez solemnemente Misa, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Estos cultos son costeados por una distinguida familia residente en esta ciudad y los consagra á Nuestra Señora del Carmen en acción de gracias por un beneficio recibido. Predicará el pater-negrico el Rvdo. Sr. Regente. Se expondrá S. D. M., habiendo obtenido para ello el correspondiente permiso del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Las oficinas de la Comandancia de Marina han quedado instaladas en el día de hoy en la Calle de Anuncivay n.º 24.

Por lo que pudiera interesar á algunos de nuestros lectores, les advertimos que la falsificación de los billetes de la Lotería de Navidad, según manifiestan en los Centros oficiales, es de poca importancia.

Sin embargo, la Dirección general del Tesoro tomará sus medidas para que el público no pueda abrigar desconfianzas, y á este efecto publicará á mediados de este mes, en que se hará el reparto de billetes á las administraciones de Loterías, un anuncio en el que advertirá que sólo en éstas deberá comprarse los billetes, ya que en ellas no hay peligro de que pueda expendirse ninguno que no sea legítimo.

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Recaudador de arbitrios y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta corporación hasta el 21 del corriente.

Para desempeñar el mencionado cargo deberá constituirse una fianza de 10.000 pesetas en metálico, valores admirables, fincas ú obligación personal á satisfacción del Ayuntamiento y por medio de escritura pública.

El Juez instructor de la causa seguida contra Manuel Comerio Alexandre por el delito de robo cita, llama y emplaza á dicho individuo para que en el término de treinta días se presente en esta Comandancia de Marina.

Se ha calculado que cada año se van á pique 2.200 buques. Durante el año 1898 las pérdidas por naufragios se elevaron á ciento cincuenta millones de duros, sin contar las personas que se ahogaron, cuyo número es, próximamente, de 10.000 á 12.000 cada doce meses.

Se ha dispuesto que los segundos Tenientes de la escala de reserva que recibieron dicho empleo por méritos de guerra se coloquen, en igualdad de fechas, delante de los que lo obtuvieron por otros medios reglamentarios.

El Tesorero de Hacienda de esta provincia hace saber a los contribuyentes por derechos reales y trasmisión de bienes que no han hecho efectivas sus cuotas dentro del plazo señalado que quedan incurso en el recargo del cinco por ciento sobre las mismas, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mucho deseáramos se confirmasen las buenas noticias que circulan referentes a la mejora en los servicios de correos de esta Isla. ¿Somos los menorquines acaso de peor condición que los demás españoles?

Nuestro amigo, el distinguido médico D. Guillermo Pons, entregó ayer un billete de 50 pesetas, que había encontrado uno de sus hijos, á una persona que al salir de una de las tiendas de esta ciudad se halló sin el indicado billete que había perdido.

Después de penosa enfermedad, y de recibidos los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, falleció el jueves último D. Ana Gahona Olives. A su pariente el Rdo. D. Pedro Pons Olives y demás deudos de la finada enviamos la expresión de nuestro pésame.

Asímismo nos asociamos al dolor que aflige hoy á las Hermanas Sras. Masseras por el fallecimiento ocurrido en Manila, de su Sr. Hermano el Dr. Don Agustín Masseras, cuya existencia minó aquel mortífero clima; habiendo tenido el consuelo de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición apostólica. Descanse en paz el ilustre Médico, Decano de la Facultad en Manila.

Con motivo de la aprobación que S. S. el Papa León XIII acaba de conceder á la Congregación de las Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación, y á sus reglas, por el Breve que en fecha 17 Junio expidió, la Comunidad de Religiosas residentes en el Asilo de Calabria de esta Ciudad, celebrarán, mañana domingo, solemnes oficios, en acción de gracias al Todopoderoso.

A las 7 Misa de Comunión para la Rda. Comunidad y Asiladas con canto de motetes.

A las 10 exposición de S. D. M. Misa solemne cantada por las Religiosas, con sermón á cargo del Rdo. D. Lorenzo Vanrell, Pbro., párroco castrense.

Por la tarde á las 4 rezo del Santo Rosario, Trisagio cantado, solemne Te-Deum, y bendición con el Santísimo Sacramento.

Del Muy Ilustre Sr. D. Emilio Guitard Savona Comandante de Marina de esta Provincia hemos recibido el siguiente B. L. M.

«El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Jefe de la Sección Torpedista de Mahón, B. L. M. al Sr. Director de EL GRANO DE ARENA y tiene el gusto de participarle haber trasladado las oficinas de la Comandancia de Marina y su casa particular en la calle de Anunciay n.º 24 de esta Ciudad.

D. Emilio Guitard Savona aprovecha la ocasión para ofrecer al Sr. Director expresado el tes-

timonio de su más distinguida consideración personal.—Mahón 9 de Noviembre de 1901»

Al agradecer al Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia D. Emilio Guitard la atención que ha tenido con nosotros, no titubeamos en ofrecerle nuestro débil pero decidido y leal apoyo para todo cuanto se ordene al bien moral y material de nuestra querida Menorca.

Ciudadela.

—El domingo último por la noche inauguróse en la iglesia del Rosario, con exposición de S. D. M., el solemne ejercicio del primer domingo de mes dedicado á Nuestra Señora del Rosario. Ocupó la Cátedra el M. A. Rdo. D. Germán Ubeda, Pbro. Capellán de Honor del Sr. Obispo.

La Capilla de música, ejecutó bajo la acertada dirección de su Maestro el Rdo. D. José Sintés, Pbro. una amena y variadísima colección de Ave-Marías, una solemne salve, música del Reverendo D. Damián Andreu, Pbro. y la Barcarola del Maestro Espi.

En la reserva y en la procesión que se verificó después ofició de Preste el M. I. Lido. señor Arcediano llevando en sus manos la antigua Imagen de plata, que se usa desde remotísima fecha, en las procesiones de los primeros domin-
gos.

Asistió á la función, desde el Presbiterio y durante el canto solemne del Rosario, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo acompañado de su Sr. Secretario, del Dr. Singla, Dignidad de Arcipreste de la Catedral del Teruel y del señor Sanmartí Canónigo de la misma.

La función fué muy concurrida de fieles amantes de la Virgen del Rosario.

—Mañana, á las cuatro y media de la tarde, los PP. y niños salesianos de esta ciudad celebrarán una velada literario-musical en obsequio del onomástico del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis.



CULTOS

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Domingo segundo de Noviembre: Las Misas se celebrarán á las horas de costumbre. La mayor se cantará á las diez, en cuyo ofertorio predicará la homilía del Evangelio el Rdo. D. Narciso Panedas, Pbro., Vicario de la misma y concluido el Divino oficio se dirá la Misa última.

Por la tarde á las dos Catequística para niños niñas y mujeres con rezo de una parte del Rosario, plática doctrinal y Canto del "Corazón Santo" A las tres Vísperas y Completas por la Rda. Comunidad, siguiendo los cultos del piadoso Novenario de Animas como día final.

Sigue el Mes destinado al sufragio á las benditas Almas del Purgatorio á las cinco y cuarto de la mañana con la Misa primera que se celebró á las cinco y media.

Durante este mes, el Santo ejercicio del Vía Crucis tendrá lugar al anochecer al toque del Ave-María.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Domingo 2.º de Noviembre. Las Misas se dirán á las cinco y media, siete y media, nueve y diez. La mayor será solemne en honor de Ntra. Sra. del Carmen y con el Señor de manifiesto, en la que predicará el Rdo. Sr. Cura Regente. Dicha fiesta la costea una distinguida familia en acción de gracias por un beneficio recibido.

A las dos, enseñanza de doctrina cristiana, siguiendo á las tres Vísperas, Rosario y la terminación del Novenario de almas.

Lunes.—La Congregación de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, al anochecer, dará principio á un solemne septenario que consagra á su excelso Patrón San Estanislao de Kostka; consistiendo en rezo del Santo Rosario, sermón que predicará el

Rdo D Francisco Timoner, Pbro., canto de Padre-nuestros y gozos al Santo.

Los demás días se continuará el piadoso Septenario á la misma hora y con idénticos cultos y sermón.

Sábado.—A las siete y media, Misa con exposición de S. D. M. por las intenciones de la Liga anti-masónica. Al anochecer después del ejercicio del Septenario, se cantará una solemne Salve á Ntra Señora del Carmen.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Segundo Domingo de Noviembre.—Misas rezadas á las horas de costumbre, practicándose durante la primera, como todos los días el devoto ejercicio del Mes de las Almas. A las diez la mayor, con homilía por el Rdo. Sr. Cura Económico, A las dos enseñanza del Catecismo; á las tres Vísperas, y después se dará fin al solemne Novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, predicando el Reverendo D. Juan Mercadal, Pbro., Vicario.

Martes 12.—A las siete y media y á las nueve, Misas rezadas en el altar de San Antonio de Pádua. A las nueve y media Misa solemne en honor de San Diego de Alcalá, y después bendición de los panecillos.

Miércoles 13.—A las siete Misa rezada con el ejercicio propio del día en honor de San Antonio de Pádua. A las siete y media otra Misa rezada en el altar del Santo.

Viernes 15.—Vigilia ordinaria de Adoración Nocturna, comenzando á las diez.—Turno "Cor Jesu."

IGLESIA DE RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS

Mañana domingo.—A las seis y media Misa de Comunión general para los Congregantes del Sagrado Corazón de Jesús.

A las cuatro y media de la tarde, se expondrá S. D. M. practicándose los cultos de Segunda Dominica y mes de Animas predicando el Rdo. D. Lorenzo Vanrell, Pbro.

Continua al anochecer de todos los días los ejercicios piadosos del mes de Animas. Todos los viernes, función reparadora. A las ocho y media de los sábados Misa y Novenario á Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Suscripción para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción.

Table with 2 columns: Donor name and amount in Pesetas. Includes entries for D.ª María Sintés, Una devota de la Virgen, D.ª Magdalena Sintés, Sr. Florit, and a Total of 9,232'75.

(Continuará.)



Mesa Revuelta

El mundo está haciéndole hoy el caldo gordo al infierno, precisamente por no creer en el infierno.

A. C.

MÁXIMA

Quien se olvida de sí y de su provecho por servir al prójimo por Dios, tiene á Dios, que le proveerá mucho más de lo que él hubiera podido hacer por sí, si por mirar á sí y á su conveniencia se hubiese olvidado del prójimo y de Dios.

PENSAMIENTO

Como Dios es la razón de todas las cosas y las cosas y las sociedades han suprimido á Dios, el pueblo lo discute todo porque no encuentra la razón en nada.

Augusto Nicolás.